LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE CALI-VALLE, PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS INSTAURADO POR PAULA CATALINA FUENTES GUIRAN, A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA ASI:

AGENCIAS EN DERECHO

FOLIO 114

\$908.526.00

**TOTAL** 

\$908.526.00

SON: NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$908.526.00)

Cali, 13 de julio de 2021

La secretaria,

NATALIA CATALINA OSORIO CAMPUZANO SECRETARIA

## **CONSTANCIA DE TRASLADO:**

De conformidad con el numeral 4°. del Art. 366 del C.G.P., se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días la anterior liquidación. Según lo dispuesto por el Art. 108 de la citada obra, se fija en lista y **traslado No. 30 hoy 15 de julio de 2.021** siendo las siete de la mañana (7:00 a. m.)

VENCE: 21 de julio de 2021 a las 4:00 pm

NATALIA CATALINA OSORIO CAMPUZANO SECRETARIA

2020-00062

**SBGS** 

## Firmado Por:

## NATALIA CATALINA OSORIO CAMPUZANO SECRETARIO FAMILIA 009 ORAL JUZGADO DE CIRCUITO VALLE DEL CAUCA - CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85565881313e68bbab716ca4fd41278b115b7ea1976bad75d6f7048289226ffe**Documento generado en 14/07/2021 03:37:05 p. m.